

Archivo Mensaje

Ignorar Correo no deseado Eliminar Reunión Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Edición

Zoom

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: procmdadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co; sjuridica@gobernaciondecaldas.gov.co
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO RAD.2012-0007-02

Enviado el: jueves 03/10/2013 09:25 a.m.

Mensaje SENTENCIA 2012-007.pdf (209 KB)

BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA** No.104 PROFERIDA EL 01 DE OCTUBRE DE 2013, DENTRO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CON RADICADO 2012-00007-02, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR **JAIME CARDONA PELÁEZ** EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO VINCULADO EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES.